	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADADANA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Código: 150.19.01 FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSIÓN:3

Sonsón, 29 de julio de 2026

Señores:
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Sonsón

Asunto: Solicitud de prorroga número 05 del contrato número SER-037-2025 consistente en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERITAJE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS Y EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN EL PATIO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD A LA LEY 1730 DE 2014.**

Cordial saludo;

A continuación, presento la descripción general del contrato que se pretende modificar, así como los argumentos y anexos en los cuales se sustenta esta solicitud:

NRO. DE CONTRATO	SER-037-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA
CONTRATISTA	SUBASTAS, AVALUOS, INVENTARIOS E INVERSIONES SAS
CC/NIT	NIT. 901001408-4
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL JOSE CALDERIN HERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1233688397 de Bogotá
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERITAJE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS Y EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN EL PATIO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD A LA LEY 1730 DE 2014
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 17.908.650)
ADICION No. 1	SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 24.908.650)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA NRO. 001	Dos (2) meses hasta el 28 de febrero del 2026.
PRÓRROGA NRO. 002	Dos (2) meses hasta el 30 de abril del 2026.
PRÓRROGA NÚMERO 03	**Dos (02) meses hasta el 30 de junio de 2026.**
PRÓRROGA NÚMERO 04	**Un (01) mes hasta el 30 de julio de 2026**
PRÓRROGA NÚMERO 05	**Un (01) mes hasta el 30 de agosto de 2026**

Powered by CamScanner

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de agosto de 2026		
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIALES			2224 del 26 junio de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN Nro. 001			1284 del 29 de abril 2026
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIALES			3678 del 10 de octubre de 2025
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN Nro. 001			1228 del 29 de abril de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INCLUYENDO PRÓRROGA I, II, III, IV y V**
10/10/2025	14/10/2025		30/08/2026
Tipo de Modificación	Plazo: SI	Valor: NO	Cantidades: NO
La adición supera el 50%	*NO*		*N/A*
Plazo de la prórroga Nro. 05	Un (01) mes más		
SUPERVISOR: CÉSAR AUGUSTO HIDALGO ARANGO- Inspector de Tránsito y Transporte-			

Justificación y Argumentos: El Municipio de Sonsón, Antioquia, constituyó con la empresa SUBASTAS, AVALUOS, INVENTARIOS E INVERSIONES SAS, con NIT: 901001408-4 contrato número SER-037-2025, por un valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 17.908.650), el cual inicialmente tenia un plazo de ejecución de ochenta y dos 82 días, contados a partir del acta de inicio con fecha de inicio del 14/10/2025.

El Municipio de Sonsón cuenta con un número significativo de vehículos y motocicletas inmovilizados en el patio municipal, muchos de ellos en condición de abandono, esta situación genera:

- Saturación del espacio destinado al parqueo e inmovilización.
- Riesgos ambientales y de seguridad.
- Dificultades en la gestión administrativa de tránsito y transporte.

De conformidad con los principios de la Administración Pública establecidos en los articulos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, y con el fin de garantizar la movilidad, la seguridad y el orden público en el Municipio de Sonsón, resulta indispensable la contratación de un servicio especializado de peritaje y apoyo administrativo para la adecuada gestión y disposición de vehículos y motocicletas inmovilizados y en condición de abandono.

En cumplimiento de la Ley 1730 de 2014, la administración municipal debe adelantar el proceso administrativo de disposición final de estos vehículos, para ello se requiere un servicio especializado que realice el peritaje técnico, la identificación, el inventario, la gestión documental y el apoyo administrativo necesarios, permitiendo la disposición legal de los vehiculos abandonados y la recuperación de la operatividad del patio municipal.

Powered by CamScanner

La contratación de este servicio permitirá cumplir con las obligaciones legales en materia de manejo, evaluación y disposición de los vehículos inmovilizados, conforme a la normatividad vigente (Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales, y demás disposiciones reglamentarias). Asimismo, facilitará la optimización y celeridad de los procesos administrativos y técnicos relacionados con el patio municipal, garantizando transparencia, eficiencia y legalidad en las actuaciones sobre los vehículos y motocicletas que se encuentren en esta condición.

Ahora bien, para realizar la disposición final de los vehiculos declarados en abandono se hace necesario realizar una prórroga al contrato de prestación de servicios número SER-037-2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERITAJE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS Y EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN EL PATIO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD A LA LEY 1730 DE 2014;** de un (01) mes con el fin de contar con el termino suficiente para realizar la consignación del valor total recaudado de la subasta, el retiro de los vehículos adjudicados y ubicados en patios oficiales del Municipio y la correspondiente legalización de cada uno de ellos de acuerdo a los procedimientos definidos en la Ley 1730 de 2014 para desnaturalización de automotores previamente declarados en abandono administrativo.

A la presente solicitud se anexa la petición de la Empresa SUBAIN, con respecto a la solicitud de prorroga del contrato hasta el 30 de agosto de 2026.

Una vez analizada la petición y con el fin de contar con el término suficiente para el proceso de desnaturalización de los automotores, se accede a la solicitud y se procede a aceptar la prorroga solicitada por el contratista

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo anterior, se solicita de manera respetuosa prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Peritaje y Apoyo Administrativo de Disposición de los Vehículos y Motocicletas que se encuentran inmovilizados y en condición de abandono en el patio Municipal de Sonsón Antioquia, de conformidad a la Ley 1730 de 2014, por un (01) mes más, esto es, hasta el treinta (30) de agosto de 2026.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Cordialmente;

César Hidalgo

CÉSAR AUGUSTO HIDALGO ARANGO
Inspector de Tránsito y Transporte

Powered by CamScanner